

# UN ANTECEDENTE DE BIENESTAR SOCIAL EN EL SIGLO XVIII SEVILLANO: EL COLEGIO DE LOS NIÑOS TORIBIOS.

Ana María MONTERO PEDRERA  
Universidad de Sevilla

La Sevilla del siglo XVIII sufría problemas similares al resto de España, pero agravados por el traslado de la Casa de la Contratación a Cádiz, lo que conllevó la supresión en la ciudad el monopolio del comercio con las Indias. Este hecho produjo una gran crisis económica y un aumento alarmante de la pobreza. Numerosos niños vagaban por las calles sin protección, sin alimentar, la mayoría de las veces a medio vestir y empleando su tiempo en fechorías, sin asistir a la escuela, porque en estas fechas no era asunto del Gobierno, sino obra de beneficencia o negocio privado en manos del gremio de maestros. El Ayuntamiento tampoco invertía en temas de educación y tan solo las clases acomodadas tenían acceso a la cultura, el resto de la población tan solo se preocupaba del hambre.

En esta situación es cuando se produjo la creación de los Niños Toribios, una institución que debía su nombre a su fundador, Toribio de Velasco, un asturiano de buenas costumbres que llegó a Sevilla para dedicarse a la venta de libros piadosos, y que había profesado en la Orden Tercera de San Francisco en la clase de seculares<sup>1</sup>. Viendo la triste suerte de los niños abandonados que le rodeaban pensó en un medio para apartarlos de este tipo de vida, ya que el municipio no había tenido los medios, ni había sido capaz de corregir esta lacra de la mendicidad infantil.

Animado por su compasión concibió la idea de fundar un hospicio donde recoger y educar a la multitud de niños que permanecían por calles y plazas enteramente desamparados, y

“la índole aviesa de esos muchachos que abandonados desde la infancia, se entregaban al pillaje sin freno de ninguna clase, que en lucha constante con las leyes causaban todo el daño posible, hasta que su infortunio los llevaba a poblar las cárceles”<sup>2</sup>

Esta obra caritativa la inició en 1724 en su casa de la calle Peral en la collación del Ómnium Sanctórum, donde comenzó su labor enseñando doctrina cristiana y acogiendo a 18 niños, los más abandonados que encontró, “porque su idea fue coger a los que no tuviesen padre ni madre, ya de esta ciudad, ya de otras de donde vinieren y hay muchísimos”<sup>3</sup>. La dulzura de su carácter y el cariño con que cuidaba a los niños hacía que cada vez aumentara el número de ellos. Así, el montañés Toribio, como le llamaban sus vecinos, empezó a reunirse, especialmente

---

<sup>1</sup> COLLANTES DE TERÁN Y CAAMAÑO, F. (1886): *Los establecimientos de caridad de Sevilla que se consideran como particulares. Apuntes y memoria para su historia*. Sevilla: El Orden, p. 154.

<sup>2</sup> Santa Metropolitana y Patriarcal Iglesia de Sevilla (en adelante S.M.P.I.S.). “Noticia de la Fundación de la casa de los Niños Thoribios fundada en esta ciudad de Sevilla por Thoribio de Velasco en el año de 1725”. Sevilla 27-VIII-1754.

<sup>3</sup> Archivo Municipal de Sevilla (en adelante A.M.S.). Sección del Conde del Aguila, Papeles curiosos, Letra T. “Noticia de la creación y progresos del Hospicio de los niños desamparados que con el nombre de Thoribios fundó en Sevilla el hermano Thoribio de Velasco”.

“en las primeras horas de la noche, un buen número de chicuelos, a los que agasajaba con un industrioso cariño, que los más venían sin repugnancia a buscarlo”<sup>4</sup>.

Pronto la habitación donde los reunía se quedó pequeña y el julio de 1725 se trasladó a una casa de vecindad en la Alameda de Hércules<sup>5</sup>, la zona de Sevilla de mayor prostitución e indigencia. Recibía muchas burlas por su labor, pero también hubo bienhechores que confiaron en su empresa, entregando donativos. Salía con una campanilla a las plazas y se dirigía a la procesión con los niños que lo seguían hasta la casa, como era costumbre, donde continuaba con los ejercicios de doctrina a los que añadía los primeros rudimentos de las letras<sup>6</sup>.

Ignoramos el tiempo que duró este ensayo de escuela pública, pero se cree que cuando se aseguró de la docilidad de sus alumnos lo comunicó al Arzobispo Salcedo y entonces pensó que había llegado el momento de asilarlos y vestirlos, ya que la mayoría estaban desnudos. Terció 100 pesos procedentes de las limosnas, a los que unió su pobre hacienda y no quería invertirla sin permiso del Prelado. Por su parte, el Arzobispo se comprometió a tratar el asunto con el Asistente de la ciudad, a la sazón el Conde de Ripalda, para la instalación definitiva de la Casa. Ante la fama adquirida por la fundación en toda Sevilla, el Asistente solicitó que acogiera algunos muchachos habituados a hacer fechorías y cuyo destino sería la cárcel. De este modo llegó a tener más de 200 muchachos, contando en todo momento con el apoyo moral y económico del mismo<sup>7</sup> e incluso de los mismos jóvenes:

“saliendo unos bien instruidos en el temor de Dios y muy adelantados en el oficio a que los aplicaba. De modo que habiendo (sic) dado alguna utilidad a la casa, podían para sí mantenerse y de esto hay muchos hoy, publicando su agradecimiento el bien que les hicieron (sic) y cuidando de sus familias, y otros dando buen exemplo en las Religiones”<sup>8</sup>.

A partir de este momento el maestro Toribio enfocó todos sus esfuerzos a estos muchachos considerados como vagos y faltos de educación, que habían llegado a la Casa en contra de su voluntad y estaban acostumbrados a vivir sin freno. Parecía difícil tenerlos acogidos y sin embargo los confió a los alumnos mayores, pues muchos de ellos se sometieron voluntariamente a la reclusión que se les impuso.

Su objeto preferente era “desarraigar de aquellos corazones las semillas viciosas”<sup>9</sup>, para lo que utilizaba una “disciplina” muy rigurosa, que consistía en veinticuatro azotes, administrados

<sup>4</sup> Ibídem.

<sup>5</sup> BACA, FR. Gabriel (1760): *Noticia de la fundación de los Toribios*. Sevilla: Miguel Carrillo.

<sup>6</sup> COLLANTES DE TERÁN Y CAAMAÑO. F. (1886): *Los establecimientos de caridad...* Ob. cit., p. 157.

<sup>7</sup> El Asistente, conde de Ripalda, deseoso de dotar a Sevilla de un Hospicio, que tan preciso era, donde se recogieran todos los pobres de cualquier edad o sexo, para darles educación o la corrección que necesitaran, había tomado una casa en la calle Real de San Marcos, llamada de la Inquisición Vieja para este objetivo. Invitó al Cabildo Municipal y al Eclesiástico para que favorecieran esta iniciativa y tuvo una oferta de 2.000 ducados de plata del Prelado, 2.000 ducados de vellón del Cabildo Eclesiástico y 4.000 del Ayuntamiento y aunque no pudo conseguir su deseo, por ello dejó de favorecer, de modo particular a la institución de los Toribios. Cfr. en MATUTE Y GAVIRIA, (1887): *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla, metrópoli de Andalucía*. Tomo II. Sevilla: E. Rasco y MATUTE Y GAVIRIA, J. (1886-87): *Hijos de Sevilla señalados en santidad, armas, arte o dignidad*. Sevilla: El Orden.

<sup>8</sup> S.M.P.I.S. “Noticia de la Fundación...” Ob. cit.

<sup>9</sup> Ídem.

por los mismos niños, cuyo rigor templaba Toribio de Velasco. Y era proverbial el castigo en Sevilla, pues los niños de la misma época y de años posteriores eran amenazados en sus travesuras infantiles con ser llevados a los Toribios.

El grupo formado por el maestro y sus discípulos tomó el nombre de comunidad y cuando llegaba alguno nuevo se reunían todos en una sala destinada al efecto, se sentaban en el suelo en dos filas, presididos por su jefe y colocando en medio al recién llegado. Entonces Toribio le preguntaba la doctrina y como lo habitual era que no la supiese, mandaba ponerse de pie a los que le conocían. Mientras el nuevo muchacho estaba de rodillas, los conocidos le acusaban hasta dejarlo confeso y convicto de sus delitos<sup>10</sup>. Para dictar sentencia se consultaba a todos los niños y se resolvía habitualmente con crueldad, pero Toribio de Velasco concluía el acto aplazando los castigos para cuando las faltas se manifestaran como incorregibles, dándole únicamente la llamada “disciplina”, de la que ningún recién llegado se libraba. Desde ese mismo momento el joven ocupaba el último lugar entre sus compañeros y era inscrito en un registro por orden alfabético.

Poco a poco Toribio fue estableciendo reglas para el gobierno interior de la Casa. La distribución del día comenzaba al amanecer, recitando una corta oración antes de servir el desayuno que la caridad pública les ofrecía. Después se formaban en procesión para salir a la calle, llevando delante una cruz alta, de madera y detrás iban los niños de menor a mayor edad, presididos por el Hermano Toribio, que usaba solamente la campanilla para indicar los sitios donde debían pararse. Llevaba en el brazo una canastilla donde recogía las limosnas en dinero, que pedía dando fuertes voces, diciendo “den limosna por Dios a estos pobrecitos niños”<sup>11</sup>. Detrás iban dos de los mayores, de mayor confianza, con unas espuelas en las que recogían el pan, frutas, legumbres u otros artículos que les daban los sevillanos. Cada niño llevaba colgado un rosario al cuello, los brazos cruzados y la vista baja, cantando a coro el Santo Rosario, y así se dirigían a la Iglesia designada para oír misa, lo que hacían de rodillas y con muestras de gran devoción. Al regreso cantaban la doctrina cristiana, de lo que tomaron también el nombre de Niños de la Doctrina, aunque eran más conocidos como Toribios.

Tenían otras salidas extraordinarias y están se dirigían al Palacio Arzobispal y a casa del Asistente. Se colocaban en los patios y Toribio les preguntaba la doctrina cristiana, enmendándoles con dulzura en lo que se equivocaban. El Arzobispo Salcedo y el Conde de Ripalda tomaban parte en estos exámenes, animándolos con palabras de cariño y siempre regresaban con muestras de la generosidad de ambos personajes, protectores del naciente seminario. El Asistente manifestó su aprecio por la fundación durante toda su vida y el Arzobispo dejó como heredera de sus bienes a la Casa de los Toribios<sup>12</sup>.

En el ánimo de Toribio no estaba la idea de educar a sus alumnos para el estado eclesiástico, aunque sus enseñanzas fuesen esencialmente religiosas. Sabía que aquellos jóvenes, de condición muy humilde, tenían que dedicarse a diversos oficios, para lo cual inició diversas ocupaciones en la Casa. Cuando volvían de misa, los pequeños iban a clase de primeras letras, los medianos se dedicaban a la escritura y los mayores al servicio doméstico, incluso la cocina; porque procuraba que no hubiese ninguno ocioso. Tuvo suerte en encontrar maestros gratuitamente, ya que los salarios hubieran minado sus escasos recursos. A medio día cesaban todas las ocupaciones para

<sup>10</sup> COLLANTES DE TERÁN Y CAAMAÑO, F. (1886): *Los establecimientos de caridad...* Ob. cit., p. 159.

<sup>11</sup> BACA, Fr. Gabriel (1760): *Noticia de la fundación...* Ob. cit.

<sup>12</sup> COLLANTES DE TERÁN Y CAAMAÑO, F. (1886): *Los establecimientos de caridad...* Ob. cit., p. 162.

reunirse en comunidad a rezar otra parte del rosario y después almorzaban agrupados por edad distribuyendo el mismo Toribio los alimentos.

Poco a poco la fama de la fundación de los Niños Toribios fue extendiéndose por toda Sevilla y agradecían la tarea de una institución que mejoraba las costumbres de los jóvenes que en otros tiempos habían sido alborotadores y perturbadores del orden. Los vendedores de los mercados fueron los primeros que, viéndose librados de las correrías de los muchachos, colaboraban con sus productos. También, algunos padres, temiendo a los castigos que se daban en la Casa, recogieron a sus hijos de las calles, librando así a la ciudad de una verdadera plaga. No podemos decir que los niños mendigos y abandonados desaparecieran de las calles sevillanas; pero sí que su número disminuyera considerablemente.

Todas las clases sociales empezaron a contribuir al mantenimiento del Hospicio y los comerciantes, especialmente los de ropas, se las vendían a un precio más reducido y en ocasiones hasta se las regalaban favoreciendo una institución que beneficiaba a la sociedad sevillana<sup>13</sup>. Así las señoras más distinguidas solicitaban hacerse cargo de la confección de los vestuarios; los sastres hacían el corte de modo gratuito y hasta las religiosas de clausura cuidaban las ropas de los niños. En pocos meses, sin duda, por los brillantes resultados que ofrecía la educación de los Toribios, era conocida la Casa por todas las clases sociales, viéndose favorecida al mismo tiempo.

Entonces comenzaron las salidas públicas en los días de fiesta, pues las comunidades religiosas, sobre todo cartujos y jerónimos, invitaron a Toribio para que llevara a los niños a sus monasterios, donde les servían una abundante comida y regalos aunque “algún día amaneció la casa sin tener ni un pedazo de pan, y precisamente en aquellos fue donde más experimentaron los efectos de la caridad”<sup>14</sup>.

El hermano Toribio aspiraba a ensanchar la Casa de la Alameda, para evitar la aglomeración de los acogidos, acudió al Arzobispo y al Conde de Ripalda, ofreciéndole éste último una casa llamada de la Inquisición vieja y el Ayuntamiento le concedió un auxilio, procedente de las reses sacrificadas a diario del Matadero. Entonces contaba la fundación con 100 educandos vestidos decentemente, de modo similar a los que estaban en el seminario de San Telmo habiendo transcurrido tan solo dos años desde su instalación.

A principios de 1727 la Casa se convirtió oficialmente en Hospicio, con un reglamento propio que redactó el fundador, acreditando una vez más su buen criterio para la educación. Diremos algo sobre las reglas y el régimen al que se veían sometidos los acogidos. La primera diligencia fue destinar la sala principal de la nueva casa a oratorio, donde se practicarían los ejercicios espirituales, suprimiendo las salidas para oír misa y parece que la devoción de los vecinos les hizo costear la capilla. Después señaló el sitio para la escuela de instrucción primaria, con los útiles necesarios; señaló otro para la clase de gramática destinada a los jóvenes que quisieran seguir el estado eclesiástico; talleres de oficios que resultaban útiles al Hospicio además de refectorio, lavadero y oficinas.

Sus ideas respecto a la educación, su conato por mejorarla y sus apreciaciones acerca de la influencia que ejerce en la personalidad de los niños acreditan que un espíritu recto puede alcanzar un mayor grado de perfección.

En estos momentos comprendió Toribio que solo no podía acometer las tareas de maestro y cuando buscaba a otra persona se ofreció desinteresadamente uno muy hábil que había sido

<sup>13</sup> A.M.S. Sección del Conde del Aguila. Papeles curiosos, Letra T. “Noticia de la creación...” Ob. cit.

<sup>14</sup> BACA, Fr. Gabriel (1760): *Noticia...* Ob. cit.

examinador público, al que se sumó en poco tiempo otro de similares características, ayudándole de modo gratuito en sus tareas docentes del Hospicio. Los niños que habían asistido a la escuela de la Alameda fueron los primeros en recibir enseñanzas de estos maestros, porque estaban habituados a la disciplina y podían aprovechar mejor las lecciones. Cuando llegaba uno nuevo el mismo Toribio se aseguraba de que hiciese una confesión general y estuviese perfectamente instruido en la doctrina cristiana.

A los maestros se sumaron dos modestos eclesiásticos, que realizaban sus funciones también gratuitamente. Y también llegaron al Hospicio buenos maestros de oficios “porque la síntesis suprema era que todos aprendiesen un arte para después pasar la vida honestamente”<sup>15</sup>.

El taller de zapatería se abrió bajo la dirección de un maestro experimentado que entusiasma a los jóvenes, pronto los rudos muchachos se convirtieron en buenos oficiales, que se disputaban los artesanos de la ciudad para hacerles encargos de obras delicadas, ya que Toribio no permitía su salida de la Casa hasta que no hubiesen aprendido completamente un oficio, estuviesen instruidos totalmente y una edad adecuada. Se crearon otros talleres artesanos como los de sastres y polaineros, cardadores y tejedores de paño basto, que ofrecieron pronto grandes economías a la comunidad, porque todos estaban calzados y vestidos. Cada niño se aplicaba al oficio por el cual sentía inclinación, pero después de haber sido educado en la escuela.

Desde esta época comenzaron el Hospicio y su fundador a tener buena fama, por lo que Toribio se dirigió a otras poblaciones para recoger niños desamparados. Iba provisto de cartas credenciales del Asistente (para la justicia de los pueblos) lo que le facilitaba la labor y se auxiliaba por algunos jóvenes de completa confianza. Con este método logró capturar a muchos jóvenes, poniendo a los detenidos bajo la custodia de los niños de la Casa. No necesitó nunca servirse de las cárceles, sus capturas tenían mucho de arbitrariedad pero demostraban un período de decadencia en la administración de justicia, aunque su fin era convertir a jóvenes andrajosos y pequeños criminales en hombres de bien, supliendo las deficiencias de las leyes<sup>16</sup>.

Liberada la ciudad y localidades limítrofes de jóvenes vagabundos, las autoridades animaron a Toribio de Velasco a que intentase una empresa de mayor envergadura que sirviese igualmente al bien público. Entonces se decidió “a probar fortuna en troncos más duros y crecidos, o sea con gente aviesa y maleante”<sup>17</sup>. Con estas personas actuó de la misma manera que con los jóvenes y se auxiliaba de los niños. Logró capturar a algunos vagos que llevó a la Casa atados, para que no pudieran darse a la fuga. Una vez en el Hospicio se les daba el ceremonial acostumbrado, sometiéndoles al juicio de la comunidad y a recibir la “disciplina”. A algunos criminales viciosos la corrección y el ejemplo de la casa transformaron completamente, enmendando su vida y siendo útiles al Hospicio.

La compostura con que se realizaban las salidas llamaron la atención de los reyes que por entonces vivían en el Alcázar sevillano, llegando a ser invitados a pasar a los patios de su residencia y el infante D. Carlos los favoreció durante su posterior reinado<sup>18</sup>. Así el Cabildo de la ciudad dispuso por medio de un Real Decreto un sitio para hacer una casa estable para el Hospicio, se libraron 2000 pesos del patrimonio que se entregaron a Toribio de Velasco, depositándolos en el Prelado para asegurar una buena distribución. Pero estos favores reales

<sup>15</sup> A.M.S. Sección Conde del Aguila. Papeles curiosos, Letra T. “Noticia de la creación...” Ob. cit.

<sup>16</sup> ASENSIO, J. M. (1882): “Estudio biográfico de Toribio de Velasco” en *La Ilustración Católica*, 15-julio-1882. P. 2.

<sup>17</sup> BACA, Fr. G. (1760): *Noticia de la fundación...* Ob. cit.

<sup>18</sup> Gobernó con el nombre de Carlos III.

chocaban frontalmente con las calumnias sobre las intenciones del montañés que circulaba por la ciudad, que lo hacían egoísta y aficionado a regalarle con los donativos que recibía por sus acogidos. Así se hizo acompañar en todo momento por dos acogidos, que oían sus conversaciones, incluso las más privadas con el arzobispo y el asistente y observaban todos sus actos para preservar de toda crítica perniciosa la obra creada que tantos “sudores, afanes y fatigas” le habían costado.

Toribio de Velasco enfermó gravemente en agosto de 1730 y en su testamento señalaba a la persona que creía más idónea para concluir la fundación del Hospicio que ya estaba adelantada y “que le había ayudado en mucha parte de su piadoso trabajo”<sup>20</sup>. Su entierro verificó con gran solemnidad, asistiendo los 150 niños del seminario con velas y gran parte del estamento eclesiástico de Sevilla. Fallecido el hermano Toribio, quedó encargado de manera interina de la dirección del Hospicio el hermano Antonio Manuel Rodríguez, cuyo nombramiento confirmó el Arzobispo, previo informe de sus cualidades y de las disposiciones en que estaba la comunidad de aceptarlo como jefe.

Las prácticas establecidas por el fundador se observaban con toda rigurosidad y su pensamiento perduró muchos años. Uno de ellos era el poner el establecimiento en condiciones que se sostuviese con el menor gravamen posible para las personas piadosas, “comprendiendo que la caridad se entibia y las exacciones continuadas concluyen en no dar resultados”<sup>21</sup>. Por ello procuró acrecentar las fábricas y manufacturas, añadiendo nuevos telares a los paños con sus accesorios y cardaderas, tornos y husillos, lo que precisó de oficiales diestros para cardar, trillar y tejer, que enseñasen a un alto número de jóvenes. El hermano Rodríguez dio un gran impulso al seminario con estas inversiones, pero sobre todo a la muerte del Conde de Ripaldel el Prelado se vio obligado a dar un lugar definitivo al Hospicio, para lo que compró una casa en la Calzada de la Cruz del Campo o de San Benito, que tenía bastante espacio donde alojó todo lo preciso y allí se trasladaron en 1733. En esta época el jefe de la casa aumentó otro telar de bayetas, talleres, herrería, cerrajería, cuchillería y latonería; salas para dibujar, pintar y buril, dotándolas de maestros que enseñaran estas artes, consiguiendo que algunos jóvenes hábiles se dedicaran al estudio de la cirugía, enviándolos a practicar a hospitales, con órdenes que el Prelado ofrecía sin inconveniente. Siendo los muchachos que más difícilmente se ingresaron en el seminario los que mayor aprovechamiento adquirieron en todas estas enseñanzas, obteniendo puestos como los de cirujano mayor de la Armada, maestros en tejidos de lanas, especialistas en manejar el buril, maestros sastres, albañiles o zapateros; otros se dirigieron al estado religioso ingresando en trinitarios, capuchinos, monjes de clausura, ermitaños o sacerdotes; llegaron algunos al ejército en los regimientos de infantería, caballería y en la marina.

Los años siguientes de 1734, 36 y 37 fueron malos por las pérdidas de cosechas y luchando en Sevilla por mantenerse por la escasez de alimentos, los niños del Hospicio, que ya ascendían a 250, “no dejaron de tenerlo suficiente”<sup>22</sup> a expensas del Prelado.

Los buenos resultados que ofrecía el Hospicio respecto a la educación de los jóvenes aumentaba su crédito, de modo que algunos padres de familia se decidieron a traer “al mismo

<sup>19</sup> ZÚÑIGA, L. B. DE (1987): *Annales Eclesiásticos i Seglares de la Muy Noble i Muy Leal Ciudad de Sevilla*. Sevilla: Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, p. 156.

<sup>20</sup> A.M.S. Sección del Conde del Aguila. Papeles curiosos, Letra T. “Noticia de la fundación...” Ob. cit.

<sup>21</sup> COLLANTES DE TERÁN Y CAAMAÑO, F. (1886): *Los establecimientos de caridad...* Ob. cit. p 177.

<sup>22</sup> BACA, Fr. G. (1760): *Noticia de la fundación...* Ob. cit.

aquellos hijos que por desidia a por su mala índole se habían hecho incorregibles”<sup>23</sup>. A esta iniciativa el Prelado no se opuso, pero para no gravar a la casa con el mantenimiento de estos nuevos acogidos, se fijó una corta retribución, que pagaban las familias, tomando el nombre de “ejercitantes”. Éstos permanecían reclusos hasta que daban señales de arrepentimiento o hasta que sus padres consideraban que el castigo estaba cumplido. Por su parte los Ministros de la Real Audiencia, para castigar a algunos muchachos que no tenían edad de ingresar en la cárcel por haber cometido algún delito, mandaban recluirllos en la casa de los Toribios, unas veces por tiempo fijo y otras “por el que juzgare el hermano jefe”<sup>24</sup>. A estos pequeños delincuentes también se les consideraba como “ejercitantes” y se empleaba con ellos una disciplina severa, proporcional a su delito y a su malicia.

El hermano Antonio Manuel se mostraba incansable con todo lo que podía engrandecer a la fundación. Las industrias creadas no solo eran suficientes para vestir a los niños, sino que fabricaban polainas, monteras y otras menudencias que se vendían al público. Esto suscitó las quejas del gremio de polaineros y roperos que solicitó a la autoridad que se exigiera una alcabala por las ventas, a lo que el director del hospicio hizo presión ante las autoridades aduciendo el fin benéfico de la casa y obtuvo varias cédulas reales, concediendo la exención pretendida y otros beneficios a través de las entradas de las representaciones teatrales en el teatro de Comedias<sup>25</sup>.

A la muerte del Arzobispo Salcedo, legó en su testamento todos sus bienes a la Casa de Niños Toribios y encargó a sus albaceas la continuación de las obras en la Casa-Hospicio para que pudiera albergar a 400 muchachos.

Disfrutaba la casa de un estado próspero, cuando se levantaron murmuraciones contra el hermano Antonio Manuel Rodríguez, sin duda por personas que pretendían su puesto de director del Hospicio, alegando que solo buscaba honores y era indispensable para la casa. Para evitar problemas, dimitió ante el Prelado, retirándose a Écija después de 19 años de trabajo al frente de los Niños Toribios, desde 1733 hasta 1749, dejando la casa bien surtida de ropas, con abundante provisión de víveres, herramientas para todos los talleres y un oratorio con tres altares. Sin embargo en los tres años siguientes la institución cayó en una gran decadencia, de la que no saldría jamás.

La fundación que había estado gobernada por un hombre solo necesitó además de un nuevo administrador, una Hermandad que se formó inmediatamente, comunicando su nombramiento al Consejo de Castilla. A pesar de que entre sus miembros destacaban hombres ilustres, nobles y personajes de la política o la iglesia, la fundación continuó su estado de declive. Quizá contribuyó también a ello el inicio de un proyecto de creación, auspiciado por Carlos III, de un Hospicio municipal. En esta época la Casa consiguió cierto avance, pero tan solo alcanzó el número de 90 muchachos, pero “bellísimamente instruidos”<sup>26</sup>, a causa de la escasa limosna que se recogía.

En 1788 se efectuó, por parte de las autoridades municipales, la compra de una casa a los herederos de D. Pedro de Pumarejo y se creyó conveniente la instalación de los Niños Toribios

<sup>23</sup> *Ibidem*.

<sup>24</sup> COLLANTES DE TERÁN Y CAAMAÑO, F. (1886). *Los establecimientos de caridad...* Ob. cit. p. 181.

<sup>25</sup> S.M.P.I.S. “Noticia de la fundación...” Ob. cit.

<sup>26</sup> *Ibidem*.

en dicho lugar, agregando a estos los primitivos niños de la doctrina<sup>27</sup>, denominándose la c Real Colegio de los Niños Toribios, pero no hubo nuevos progresos en la casa, sino la decaden iniciada años antes. Así continuó la situación hasta 1823 que se extinguió por medio de un ofi del último administrador D. José María Rodríguez y después de haber ofrecido educación, cob un oficio y corrección a un número bastante numeroso de pequeños delincuentes que, sin habe encontrado con Toribio de Velasco, hubiesen acabado sus días en la horca o en la mayoría ocasiones en la cárcel.

## BIBLIOGRAFÍA

- ARCHIVO MUNICIPAL DE SEVILLA. Sección del Conde del Aguila. Papeles curiosos. Letra T. "Noti de la creación y progresos del Hospicio de los niños desamparados que con el nombre de Thorib fundó en Sevilla el hermano Thoribio de Velasco".
- ASENSIO, José María (1882): "Estudio biográfico de Toribio de Velasco" en *La Ilustración Católi* 15-julio-1882.
- BACA, FR. Gabriel (1760): *Noticia de la fundación de los Toribios*. Sevilla: Miguel Carrillo.
- COLLANTES DE TERÁN Y CAAMAÑO, Francisco (1896): *Los establecimientos de caridad de Sevi que se consideran como particulares. Apuntes y memoria para su historia*. Sevilla: El Orden
- MATUTE Y GAVIRIA, Justino (1886-87): *Hijos de Sevilla señalados en santidad, armas, artes o dignid*. Sevilla: El Orden.
- MATUTE Y GAVIRIA, Justino (1887): *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal Sevilla, metrópoli de Andalucía*. 3 Tomos. Sevilla: E. Rasco.
- SANTA METROPOLITANA Y PATRIARCAL IGLESIA DE SEVILLA. "Noticia de la fundación la casa de los Niños Thoribios fundada en esta ciudad de Sevilla por Thoribio de Velasco en el a 1725" 27-julio-1754.
- ZÚÑIGA, L. B. DE (1987): *Anales eclesiásticos y seglares de la muy noble i (sic) muy leal ciudad Sevilla*. Sevilla: Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.

<sup>27</sup> En el siglo XV existía en Sevilla un Hospital denominado de los "Niños de la Doctrina", donde se cuidaban a much niños huérfanos. El Cabildo municipal, para darles alojamiento creó una casa donde los vestía y alimentaba. I 1605 éste dictó unas ordenanzas relativas a la organización de estos niños, sus derechos y deberes. Entre ellas estab asistir a los entierros o ayudar a los párrocos de las Iglesias de Sevilla. Gozaron de numerosas donaciones en l siglos XVI Y XVII, pero en 1724, justo cuando se inician las actividades de los Niños Toribios, comenzó su decliv quedando entre sus funciones la de acompañar a los reos al patíbulo. El Municipio ante su decadencia optó por unir l a los Toribios, a los que se les denominó también niños de la doctrina, por otro motivo distinto.